



CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



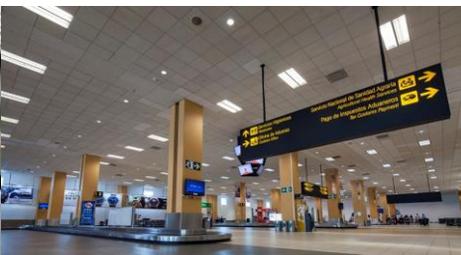
HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS

REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

I TRIMESTRE DEL 2025





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



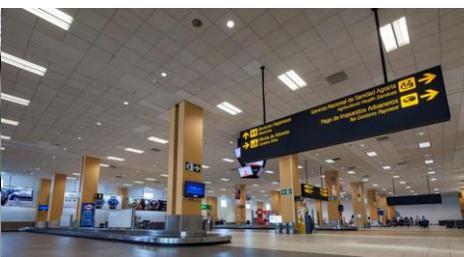
PUERTOS



HIDROVÍA

GLOSARIO

- APP Asociación Público Privada
- GAJ Gerencia de Asesoría Jurídica del Ositrán
- GRE Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán
- GSF Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán
- EGP Endeudamiento Garantizado Permitido
- IIRSA Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
- IPA Iniciativa Privada Autofinanciada
- IPC Iniciativa Privada Cofinanciada
- ITUP Infraestructura de Transporte de Uso Público
- MTC Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- PCM Presidencia del Consejo de Ministros
- Proinversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada
- ROF Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán
- RPI Índice de Precios al Consumidor de los EE.UU.
- VFC Versión Final del Contrato
- VIC Versión Inicial del Contrato





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

CONTENIDO

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN

II. GESTIÓN DE CONTRATOS

II.1. Promoción de la inversión privada mediante APP

II.2. Cartera de proyectos APP

II.3. Opinión de nuevo contrato APP

II.4. Modificación de contratos APP

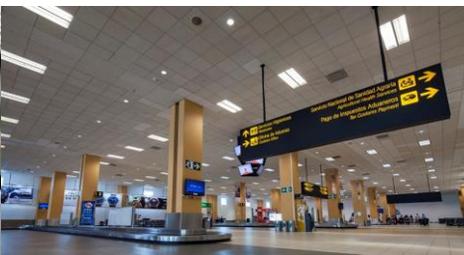
II.4. Interpretación de contratos APP

III. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO

III.1. Fijación tarifaria APP

III.2. Revisión tarifaria APP

III.3. Propuestas de cargos de acceso





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

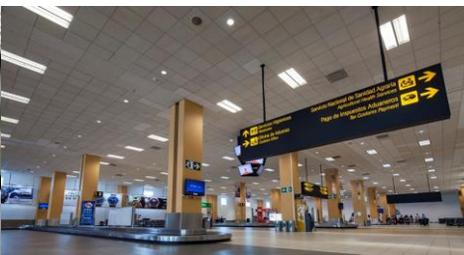


PUERTOS



HIDROVÍA

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

Falta de quorum del Consejo Directivo del Ositrán

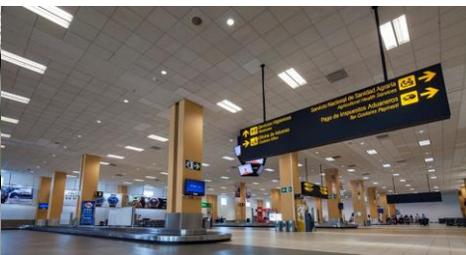
Desde el 23-10-23, el Consejo Directivo del Ositrán no cuenta con el quorum necesario para sesionar y adoptar los acuerdos en el marco de su competencia, debido a la renuncia de uno de sus miembros.

Debido a ello, el 9-11-23, mediante [Resolución N° 0048-2023-PD-OSITRAN](#), se aprobaron las Disposiciones para la adopción de medidas de emergencia por parte de la Presidencia Ejecutiva del Ositrán, en aplicación del numeral 10 del artículo 9 del ROF.

El 19-11-24, mediante [Resolución N° 306-2024-PCM](#), se conformó el Comité de Selección a cargo del Concurso Público para la selección de integrante del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores.

El 05 de febrero de 2025, se publicaron los [resultados de la subetapa de Entrevista Personal](#). Conforme al procedimiento, el Presidente del Consejo de Ministros pondrá a consideración del Presidente de la República los resultados, incluyendo, de ser el caso, la lista de postulantes que alcanzaron los mejores puntajes y superaron el mínimo requerido.

Cabe mencionar que, el 04.04.2025, mediante [Resolución Suprema N° 064-2025-PCM](#), si bien se designó a Claudia Janette Salaverry Hernandez en el cargo de integrante del Consejo Directivo del Ositrán, este organismo aun no cuenta con el quorum requerido para sesionar.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

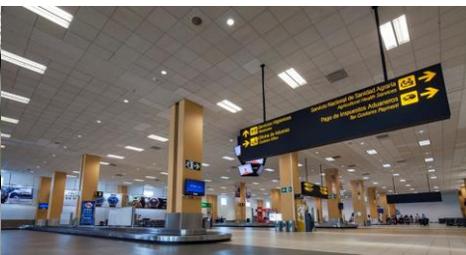


PUERTOS



HIDROVÍA

II. GESTIÓN DE CONTRATOS





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

a) Principales actores en el proceso de promoción de la ITUP

MTC

- Representa al Estado en la suscripción del contrato de APP.
- Está a cargo de la regulación sectorial, licencias, autorizaciones, normatividad sobre seguridad y medio ambiente, entre otros.



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

ProInversión

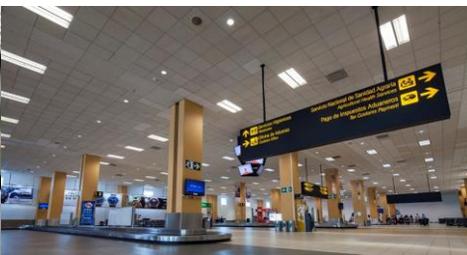
- Responsable del Proceso de Promoción del proyecto de APP.
- Diseña los contratos de APP en coordinación con el MTC , entre otros.

ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Ositrán

- Supervisa el cumplimiento del contrato APP.
- Regula las tarifas y acceso de los usuarios a la ITUP, entre otros.

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



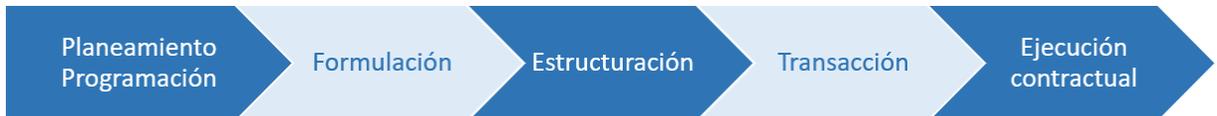
PUERTOS



HIDROVÍA

II.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

b) Fases de un proyecto APP



c) Participación de Ositrán en las fases de un proyecto APP



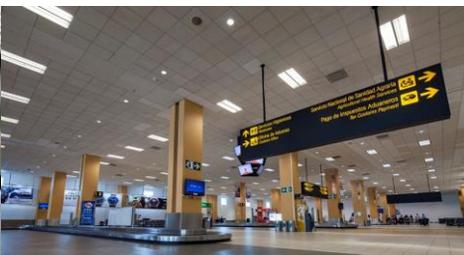
- Asiste a reuniones de coordinación sobre el diseño del contrato.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Inicial del Contrato (VIC)



- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Final del Contrato (VFC).



- Supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones del contrato (ejecución de obras, niveles de servicio, etc.).
- Regula o desregula las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de las ITUP.
- Supervisa el cumplimiento de las propuestas técnicas.
- Supervisa el cumplimiento de la oferta económica.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre las modificaciones contractuales.
- Interpreta los contratos de concesión.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS

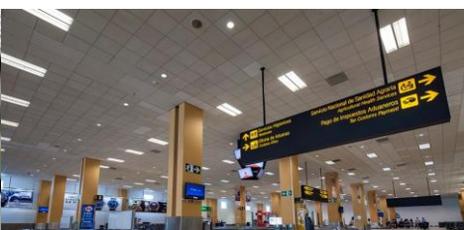


HIDROVÍA

II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

- A la fecha, el sector transporte tiene 25 proyectos de APP en cartera, de los cuales 21 corresponden a proyectos viales, 3 son portuarios y 1 aeroportuario.

N°	Proyecto	Tipo	Fase
1	Atico – Dv. Quilca – Matarani – Ilo / Dv. Cocachacra – Ventillata	Autofinanciada	Planeamiento y programación
2	Carretera Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque / Km 71+600 – Huancabamba	Cofinanciada	Planeamiento y programación
3	Corredor vial 1: EMP. PE-3S (Dv. Imperial) – Pampas – Abra Independencia – Churcampa – Emp. PE-3S (Mayocc) / Emp. PE-3S (La Mejorada) – Pucacruz – Acobamba – Caja – Marcas – Emp. PE-3S (Pte. Allcomachay)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
4	Corredor Vial 2: Juliaca – Putina Oriental – Sandía – San Ignacio – Punta De Carreteras y Dv. Putina – Moho – Conima – Mililaya – Frontera Con Bolivia y Dv. Mililaya – Frontera Con Bolivia y Dv. Mililaya – Tilali y Frontera con Bolivia	Cofinanciada	Planeamiento y programación
5	Corredor Vial 4: Emp. Pe 18A (Dv. Tingo María) – Aucayacu – Nuevo Progreso – Tocache – Juanjui – Picota – Tarapoto	Cofinanciada	Planeamiento y programación
6	Corredor Vial 5: Dv. Pomabamba – Sihuas – Huacrachuco – San Pedro De Chonta – Uchiza – Emp. Pe-5N	Cofinanciada	Planeamiento y programación
7	Corredor Vial 6: Dv. Cerro De Pasco – Huánuco – Tingo María – Emp. Pe5N (Puente Pumahuasi)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
8	Corredor Vial 7: Emp. Pe-3S (Concepción) – Comas – Emp. Pe-5S (Satipo) / Emp. Pe-5S (Pto. Ocopa) – Atalaya	Cofinanciada	Planeamiento y programación





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



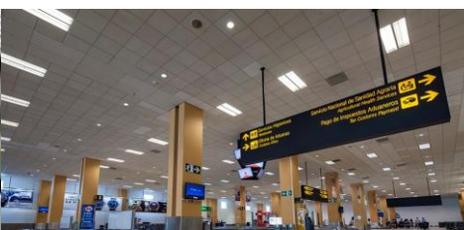
PUERTOS



HIDROVÍA

II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

N°	Proyecto	Tipo	Fase
9	Cusco – Pisac / Urubamba – Chincheros – Cachimayo / Huacarpay – Ollantaytambo – Dv. Santa Teresa	Cofinanciada	Planeamiento y programación
10	Dv. Chiguata – Santa Lucía – Mañazo / Imata – Héctor Tejada / Pascana – Yauri – San Genaro	Cofinanciada	Planeamiento y programación
11	Dv. Las Vegas – Mazamari – Pto. Ocopa / Tarma – Jauja / Pte. Stuart – Huancayo / Mazamari – Cubantía.	Cofinanciada	Planeamiento y programación
12	Dv. Urcos – Sicuani / El Descanso – Sicuani / San Genaro – Combapata / Dv. Sicuani – Phinaya	Cofinanciada	Planeamiento y programación
13	Kimbiri – Kepashiato – Quillabamba – Santa Teresa – Pte. Hidroeléctrica	Cofinanciada	Planeamiento y programación
14	Nuevo Terminal Portuario Pucallpa	Autofinanciada	Planeamiento y programación
15	Nuevos Terminales Portuarios de Loreto(Saramiza e Iquitos)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
16	Pte. Carrizales (Casma) – Pariacoto – Huaraz – Circuito Turístico (Mirador)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
17	Pte. Los Maestros – Huaytará / Chincha Alta – Lachocc / Mal Paso – Pisco – Puerto San Martín	Cofinanciada	Planeamiento y programación
18	Pto. Yoyato – Cubantia / Pto. Selva De Oro – Pte. Alto Anapati	Cofinanciada	Planeamiento y programación
19	Santa – Pte Chuquicara – Tauca – Dv. Sihuas / Pte. Huarochirí – Pte Chuquicara / Tauca – Shorey	Cofinanciada	Planeamiento y programación
20	Sicuani – Pucará – Calapuja / Puno – Desaguadero	Autofinanciada	Planeamiento y programación
21	V. Zapallal – Ventanilla – Ovalo 200 Millas – Av. Néstor Gambeta – Pto. Callao	Cofinanciada	Planeamiento y programación
22	Vía de Evitamiento de Cusco, distrito de Santiago de la provincia de Cusco del departamento de Cusco	Cofinanciada	Planeamiento y programación





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS

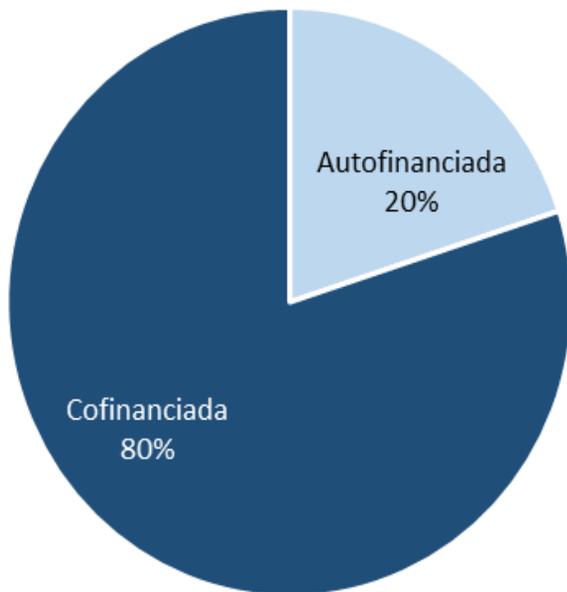


HIDROVÍA

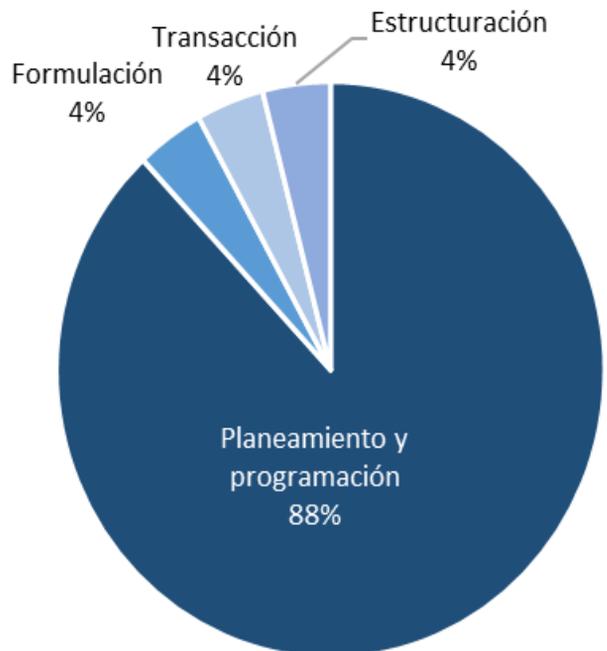
II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

N°	Proyecto	Tipo	Fase
23	Terminal Internacional de Chimbote	Autofinanciada	Estructuración
24	Longitudinal de la Sierra- Tramo 4	Cofinanciada	Transacción
25	Tercer Grupo de Aeropuertos	Autofinanciada	Formulación

Participación de los proyectos, por tipo



Participación de los proyectos, por estado



Fuente: [Proinversión](#)





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS

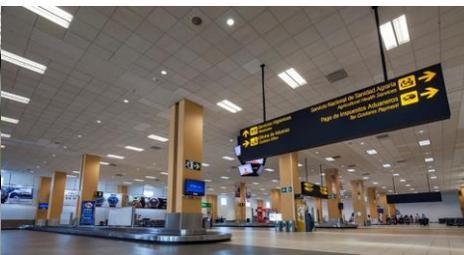


HIDROVÍA

II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda N.º 9 al Contrato de Concesión del Tramo Vial N.º 4 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil:

El 14-01-2025, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta sobre el Proyecto de Adenda N.º 9 al Contrato de Concesión del Tramo Vial N.º 4, cuyo objeto es la incorporación del Tramo Macusani – Nuñoa a la concesión. Posteriormente, el 25-03-2025, se llevó a cabo la segunda reunión de evaluación conjunta para continuar con la revisión técnica de la propuesta de adenda.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda N.º 5 al Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Matarani:

El 11-02-2025, se realizó una reunión de evaluación conjunta convocada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), llevada a cabo de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, con el objetivo de revisar el Proyecto de Adenda 5 al Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Matarani. Posteriormente, el 19-02-2025, el Ositrán remitió al MTC, vía comunicación electrónica, una matriz de comentarios preliminares al proyecto de adenda recibido el 11-02-2025. Asimismo, con fecha 08-04-2025, se remitió una segunda matriz de comentarios preliminares al MTC en relación con una versión actualizada del proyecto de adenda remitida el 20-03-2025.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

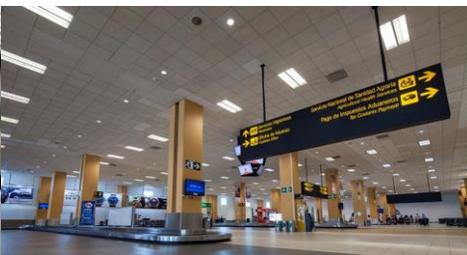
II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda N.º 3 al Contrato de Concesión Tramo Vial Desvío Quilca-La Concordia :

Mediante el Oficio N° 4538-2024-MTC/19, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N.º 3 al Contrato de Concesión.

El proyecto de adenda tiene por objeto incorporar las modificaciones necesarias para la sustitución de la tasa LIBOR por la tasa Term SOFR.

En atención a ello, el Ositrán emitió el oficio N° 129-2025-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N° 00042-2025-IC-OSITRAN.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

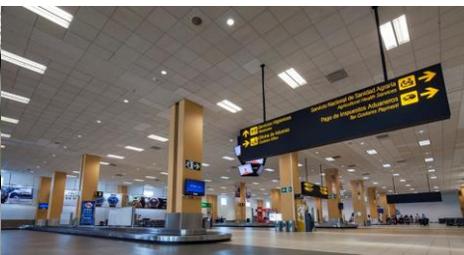
II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda N.º 1 al Contrato de Concesión de la Longitudinal de la Sierra Tramo 2:

Mediante el Oficio N.º 666-2025-MTC/19, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N.º 1 al Contrato de Concesión.

El proyecto de adenda tiene por objeto incorporar las modificaciones necesarias para la sustitución de la tasa LIBOR por la tasa Term SOFR.

En atención a ello, el Ositrán emitió el oficio N.º 285-2025-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N.º 00082-2025-IC-OSITRAN.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

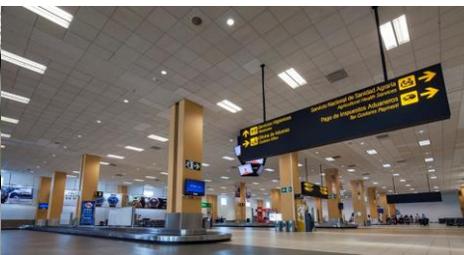
II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda N.º 4 al Contrato de Concesión Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque:

Mediante el Oficio N.º 0224-2025-MTC/19.02, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N.º 4 al Contrato de Concesión.

El proyecto de adenda tiene objeto viabilizar la ejecución de las obras y el mantenimiento de los tramos viales Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.

En atención a ello, el Ositrán emitió el oficio N.º 165-2025-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N.º 00059-2025-IC-OSITRAN.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

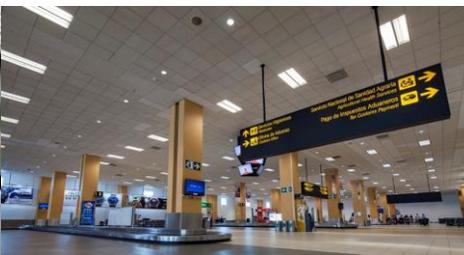
II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda N.º 9 al Contrato de Concesión Eje Multimodal Amazonas Norte – IIRSA Nortez:

Mediante el Oficio N.º 4535-2024-MTC/19, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N.º 9 al Contrato de Concesión.

El proyecto de adenda tiene por objeto incorporar el Tramo 7 – Macusani–Nuñoa a la concesión, así como establecer los mecanismos técnicos y contractuales vinculados a su ejecución, como el “PAMO Tramo 7” y el “Informe Técnico de Mantenimiento (ITM)”.

En atención a ello, el Ositrán emitió el oficio N.º 113-2025-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N.º 00035-2025-IC-OSITRAN.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



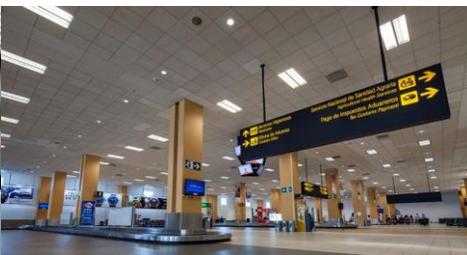
HIDROVÍA

II.5. Interpretación de contratos APP

Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:

Mediante [Resolución de Presidencia N° 0003-2024-PD-OSITRAN](#), de fecha 09-01-2025, se interpretó el literal a) del numeral 1.1 de la sección “Régimen de tarifas y precios aplicables” del Anexo 5 y la Cláusula Cuarta de la Adenda N.° 6 del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La interpretación se sustentó en el Informe Conjunto N.° 0002-2025-IC-OSITRAN, emitido el 06-01-2025, el cual concluyó que la Tarifa Unificada de Uso Aeroportuario (TUUA) de Transferencia establecida en la Adenda N.° 6 resulta aplicable únicamente a los pasajeros en conexión Internacional–Internacional (INT–INT) y Doméstico–Doméstico (DOM–DOM), según los servicios disponibles a la fecha de suscripción de dicha adenda.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

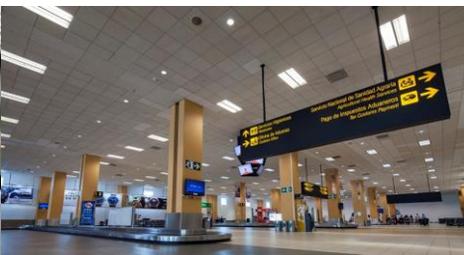


PUERTOS



HIDROVÍA

III. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



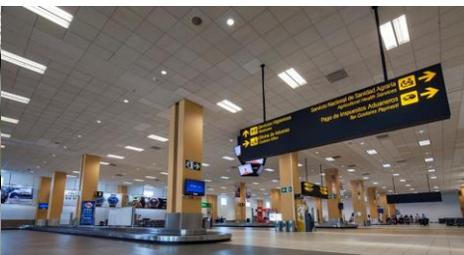
HIDROVÍA

III.1. Fijación tarifaria

Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (NTPY-NR):

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 002-2025-PD-OSITRAN](#), de fecha 06-01-2025, se aprobó la fijación tarifaria de los Servicios Especiales “Depósito Temporal Fluvial – Contenedores” y “Depósito Temporal Fluvial – Carga Fraccionada” en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (NTPY-NR).

El análisis técnico se sustentó en el Informe Conjunto N.° 0003-2025-IC-OSITRAN. En dicho informe se determinó la ausencia de condiciones de competencia para los servicios en cuestión y se aplicó una metodología de costos incrementales, considerando todos los costos adicionales atribuibles a la prestación de estos servicios (mano de obra, soporte técnico, mantenimiento del sistema ADPIN, entre otros).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.1. Fijación tarifaria

Las tarifas aprobadas, sin incluir IGV, fueron las siguientes:

Servicio Especial	Unidad de cobro	Tarifa (S/.) (no incluyen IGV)
1. Depósito Temporal Fluvial - Contenedores		
1.1. Depósito Temporal Fluvial – Contenedores Secos		
Tramites operativos y administrativos	Contenedor	211,93
Almacenamiento a partir del día 4	TEU/día	1,88
1.2. Depósito Temporal Fluvial – Contenedores Reefer		
Tramites operativos y administrativos	Contenedor	211,93
Almacenamiento a partir del día 4	TEU/día	1,88
Suministro de energía	Contenedor/hora	5,28
2. Depósito Temporal Fluvial – Carga Fraccionada		
Tramites operativos y administrativos	Contenedor	10,6
Almacenamiento a partir del día 4	TEU/día	0,14





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



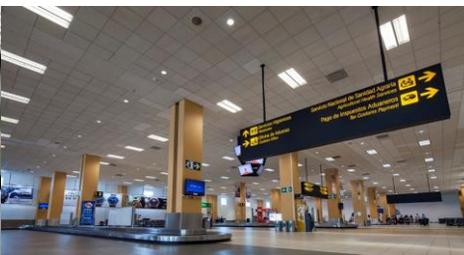
HIDROVÍA

III.1. Fijación tarifaria

Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0021-2025-PD-OSITRAN](#), de fecha 30-01-2025, se aprobó el informe “Propuesta: Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”. La resolución otorgó un plazo de 20 días hábiles para que los interesados remitan sus comentarios a la propuesta tarifaria.

Posteriormente, mediante la Carta N.° 0022-2025-GG/AETAI, la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) solicitó la ampliación del plazo para remitir comentarios. El 27-02-2025, mediante la [Resolución de Presidencia N° 0029-2025-PD-OSITRAN](#), sustentada en el Informe Conjunto N.° 00065-2025-IC-OSITRAN, se otorgó una ampliación de plazo de tres días hábiles para la recepción de comentarios a la propuesta tarifaria.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.1. Fijación tarifaria

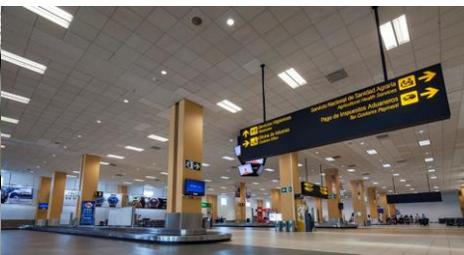
Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0041-2025-PD-OSITRAN](#), de fecha 28-03-2025, se aprobó la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) de Transferencia aplicable a los pasajeros en conexión INT-INT y DOM-DOM en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC). La tarifa entra en vigencia con el inicio de operaciones del Nuevo Terminal de Pasajeros y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2030.

La metodología aplicada fue la de costos totalmente distribuidos, con flujos de caja independientes para los pasajeros INT-INT y DOM-DOM, considerando las inversiones exclusivas y comunes, costos operativos, proyecciones de demanda y un WACC real después de impuestos de 7,54 %.

Las tarifas máximas aprobadas (sin incluir IGV) son:

- **Pasajeros INT-INT:** USD 11,32 por pasajero
- **Pasajeros DOM-DOM:** USD 7,07 por pasajero





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



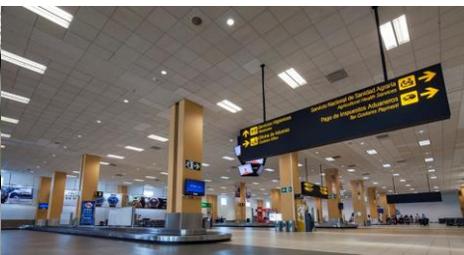
HIDROVÍA

III.1. Fijación tarifaria

Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 042-2025-PD-OSITRAN](#), de fecha 28-03-2025, se aprobó la modificación de la metodología vigente y se fijó la nueva tarifa máxima aplicable al servicio de playa de estacionamiento vehicular del Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La tarifa máxima fue determinada conforme al numeral 3.2 del Anexo 5 del Contrato de Concesión, mediante el método de tarificación comparativa (benchmarking).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



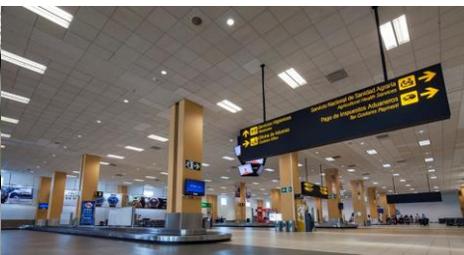
HIDROVÍA

III.1. Fijación tarifaria

Las tarifas aprobadas fueron las siguientes:

Servicio	Unidad de cobro	Tiempo de uso	Tarifa máxima (En S/, incluye IGV)
Playa de estacionamiento vehicular del AIJC - Nuevo Terminal	Vehículo ligero	0 a 45 minutos	6,30
		46 a 60 minutos	8,40
		61 minutos en adelante	8,40 por hora o fracción

Estas tarifas entrarán en vigencia con el inicio de la operación del nuevo terminal, previa publicación por parte del concesionario.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



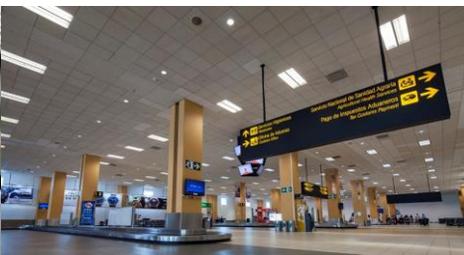
HIDROVÍA

III.2. Revisión tarifaria

Tarifas máximas de los Servicios aeroportuarios prestados por Corpac S.A:

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 008-2025-PD-OSITRAN](#), de fecha 20-01-2025, se aprobó el informe “Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC S.A.”.

Dicha resolución también otorgó el plazo de 25 días hábiles para que los interesados remitan sus comentarios a la propuesta tarifaria presentada por el Ositrán.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



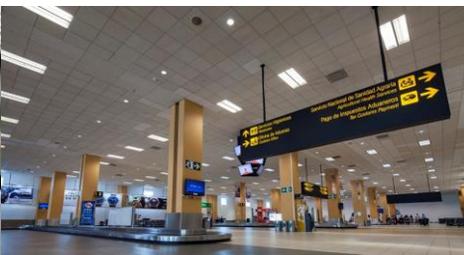
HIDROVÍA

III.2. Revisión tarifaria

Tarifa Máxima del Servicio de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), Aproximación y Sobrevuelo:

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 09-2025-PD-OSITRAN](#), de fecha 21-01-2025, se aprobó el informe “Propuesta: Revisión de las Tarifas de los Servicios de Navegación Aérea en Ruta (SNAR), Aproximación y Sobrevuelo, prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC, S.A.”.

Dicha resolución otorgó un plazo de 20 días hábiles para que los interesados remitan sus comentarios a la propuesta tarifaria.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS

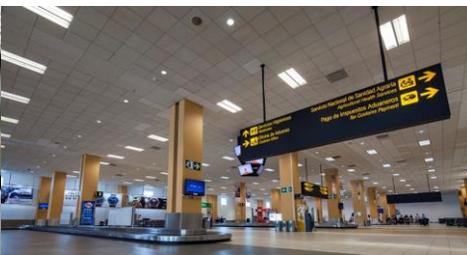


HIDROVÍA

III.2. Revisión tarifaria

Posteriormente, por medio del Oficio GG.104.2025.O/6, recibido el 03-02-2025, CORPAC solicitó ampliar el plazo de recepción de comentarios a 30 días hábiles, conforme al artículo 21 del Reglamento General de Tarifas (RETA).

El 17-02-2025, mediante la [Resolución de Presidencia N° 0025-2025-PD-OSITRAN](#), sustentada en el Informe Conjunto N° 00054-2025-PD-OSITRAN, se aprobó la modificación del artículo 4 de la [Resolución de Presidencia N° 09-2025-PD-OSITRAN](#), ampliando el plazo de recepción de comentarios a la Propuesta Tarifaria a 30 días hábiles.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.3. Propuestas de cargos de acceso

Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:

El 23-01-2025, se emitieron dos informes técnicos con propuestas de cargos de acceso para servicios esenciales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC):

- Informe N.º 0007-2025-GRE-OSITRAN, mediante el cual se propone el cargo de acceso correspondiente al servicio esencial de alquiler de áreas de mantenimiento preventivo autoservicio.

- Informe N.º 0009-2025-GRE-OSITRAN, mediante el cual se propone el cargo de acceso aplicable al servicio esencial de alquiler de oficinas Tipo 1 y Tipo 2 destinadas a actividades de mantenimiento preventivo.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS

REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

I TRIMESTRE DEL 2025

